



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Magistrado Ponente

Radicación n.º 05001-31-03-009-2010-00499-01

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Previo a resolver lo que en derecho corresponda sobre el desistimiento del recurso de casación presentado por el apoderado judicial de la demandante, Vértice Ingeniería S.A., requiérase a dicho profesional del derecho en orden a que el desistimiento sea coadyuvado por la litisconsorte Constructora Agata S.A.S.¹

Notifíquese y cúmplase.

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Magistrado

¹ Recuérdese que por auto de 22 de enero de 2019 el juez de conocimiento tuvo como litisconsorte de la actora a Constructora Agata S.A.S., en virtud de la cesión de derechos litigiosos arrimada al proceso (folios 419 y vto., 508 del archivo digital cuaderno principal).

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 3878530957A357A8DEB85046CD525725D55FB078CEE786C3DA7CE53D7C9FCF07

Documento generado en 2021-09-15